
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 1 de 4

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO ✓
No. CONTRATO Y FECHA:	073 DEL 21 DE MAYO DE 2021 ✓
CONTRATISTA:	LUIS FERNANDO ROBAYO DIAZ ✓
Nit o C.C. No.	14.224.583-5 ✓
OBJETO:	CONTRATAR LA REPARACION, MANTENIMIENTO, PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACEITES, FILTROS Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A E.S.P OFICIAL. ✓
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 400.000.000.00 ✓
VALOR ADICION N° 1	\$ 150.000.000.00 ✓
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 550.0000000.00 ✓
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	7 meses ✓
PLAZO ADICIONAL N° 1:	2 meses ✓
PLAZO ADICIONAL N° 2:	1 mes ✓
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	10 meses ✓
SUPERVISOR:	Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos. ✓
FECHA DE INICIACIÓN:	26 de Mayo de 2021 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN:	25 de Marzo de 2022 ✓
N° Y FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20210388 del 9 de Abril de 2021 ✓ 20210953 del 7 de Diciembre de 2021 ✓ 20220417 16 de Febrero de 2022 ✓
N° Y FECHA CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20210523 del 25 de Mayo de 2021 ✓ 20211041 del 15 de Diciembre de 2021 ✓ 20220410 del 16 de Febrero de 2022 ✓

Entre los suscritos a saber: **ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS**, identificada con cedula de ciudadanía N° 52.905.413 expedida en Bogotá, en su condición de Gerente y ordenador del gasto, según Decreto N° 1000-0749 del 12 de Noviembre de 2021, quien está debidamente facultado para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, en su calidad de CONTRATANTE, el doctor **HEYLEN ALEXANDRA MEDINA CASTAÑEDA**, Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos, en su calidad de Supervisor del contrato objeto de la presente liquidación y **LUIS FERNANDO ROBAYO DIAZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 14.224.583 de Ibagué, propietario del establecimiento de comercio **MAUTO VEHICULOS**, identificada con NIT 14.224.583-5, en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:

Revisado por pública
10 OCT 2022
Acuña *

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 2 de 4

CONSIDERACIONES:


1. Que entre el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL y el señor **LUIS FERNANDO ROBAYO DIAZ** se celebró el contrato No. 073 del 21 de Mayo de 2021, cuyo objeto es CONTRATAR LA REPARACION, MANTENIMIENTO, PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACEITES, ✓
 FILTROS Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A E.S.P OFICIAL.

2. El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía aseguradora **SEGUROS** ✓
DEL ESTADO según el siguiente detalle:

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS (dd/mm/aaaa)		N° DE RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (dd/mm/aaaa)
				INICIO	FINAL	
INICIAL ✓	18-45-101135251 ✓	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ✓	\$80.000.000.00 ✓	21/05/2021 ✓	21/06/2022 ✓	RESOLUCION N° 0351 (25 DE MAYO DE 2021) ✓
	18-45-101135251 ✓	SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES ✓	\$80.000.000.00 ✓	21/05/2021 ✓	21/12/2024 ✓	
	18-45-101135251 ✓	CALIDAD DEL SERVICIO ✓	\$80.000.000.00 ✓	21/05/2021 ✓	21/12/2022 ✓	
	18-45-101135251 ✓	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO ✓	\$80.000.000.00 ✓	21/05/2021 ✓	21/12/2022 ✓	
ADICION EN VALOR Y PRORROGA N° 01 ✓	18-45-101135251 ✓	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ✓	\$110.000.000.00 ✓	26/05/2021 ✓	26/08/2022 ✓	APROBADO MEDIANTE REGISTRO GJ-R-035 DEL (21 DE DICIEMBRE DE 2021) ✓
	18-45-101135251 ✓	SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES ✓	\$110.000.000.00 ✓	26/05/2021 ✓	26/02/2025 ✓	
	18-45-101135251 ✓	CALIDAD DEL SERVICIO ✓	\$110.000.000.00 ✓	26/05/2021 ✓	26/02/2023 ✓	
	18-45-101135251 ✓	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO ✓	\$110.000.000.00 ✓	26/05/2021 ✓	26/02/2023 ✓	
PRORROGA No. 02 ✓	18-45-101135251 ✓	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ✓	\$110.000.000.00 ✓	26/05/2021 ✓	25/09/2022 ✓	APROBADO MEDIANTE REGISTRO GJ-R-035 DEL (29 DE MARZO DE 2022) ✓
	18-45-101135251 ✓	SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES ✓	\$110.000.000.00 ✓	26/05/2021 ✓	25/03/2025 ✓	
		CALIDAD DEL SERVICIO ✓	\$110.000.000.00 ✓	26/05/2021 ✓	25/03/2023 ✓	

[Handwritten Signature]

✱

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 3 de 4

	18-45-101135251 ✓					
	18-45-101135251 ✓	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO ✓	\$110.000.000.00 ✓	26/05/2021 ✓	25/03/2023 ✓	

3. El estado financiero del contrato es el siguiente:


BALANCE GENERAL		
CONCEPTO	VALOR	
VALOR INICIAL (1)	\$	400.000.000.00 ✓
VALOR ADICIONES (2)	\$	150.000.000.00 ✓
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1) + (2)	\$	550.000.000.00 ✓
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)	\$	550.000.000.00 ✓
VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA (4)	\$	0 ✓
VALOR TOTAL EJECUTADO (3) + (4)	\$	550.000.000.00 ✓
VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR	\$	0 ✓
ACTAS SUSCRITAS Y PAGADAS		
ACTA N°	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR
ACTA PARCIAL No. 01 ✓	22 de julio de 2021 ✓	\$ 26.319.708.00 ✓
ACTA PARCIAL No. 02 ✓	19 de agosto de 2021 ✓	\$ 186.697.403.00 ✓
ACTA PARCIAL No. 03 ✓	10 de septiembre de 2021 ✓	\$ 7.556.606.22 ✓
ACTA PARCIAL No. 04 ✓	01 de octubre de 2021 ✓	\$ 53.296.562.94 ✓
ACTA PARCIAL No. 05 ✓	12 de noviembre de 2021 ✓	\$ 80.605.361.63 ✓
ACTA PARCIAL No. 06 ✓	09 de diciembre de 2021 ✓	\$ 4.992.639.46 ✓
ACTA PARCIAL No. 07 ✓	19 de febrero de 2022 ✓	\$ 108.548.079.65 ✓
ACTA FINAL ✓	25 de marzo de 2022 ✓	\$ 81.983.639.10 ✓
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		\$ 550.000.000.00 ✓

4. La supervisora del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar. ✓

5.- Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través del supervisor del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. ✓

6.- El supervisor recomiendan a través del siguiente documento al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta. ✓

✦ En virtud de lo anterior, las partes

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 4 de 4

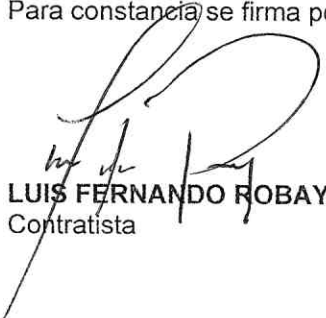
ACUERDAN:


PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de suministro N°073 DEL 21 DE MAYO DE 2021, según las consideraciones de la presente acta. ✓

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

Para constancia se firma por las partes, a los **23 SEP 2022**


LUIS FERNANDO ROBAYO DIAZ
 Contratista


HEYLEN ALEXANDRA MEDINA CASTAÑEDA
 Profesional Especializado III Recursos Físicos
 Supervisora

EL SUSCRITO GERENTE FIRMA SOPORTADO EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.


ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
 GERENTE
 CONTRATANTE

★ V° B° Dr. LUIS ALEJANDRO GIRALDO MONTOYA - Secretario General 